

## **2. Documento resumen de la Evaluación Cualitativa de la gestión realizada a través del POAIV 2019.**

### **2.1. Lo programado para el año 2019 en el Plan de Visitas del POAIV 2019 fue:**

1-Visitas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados.

2-Visitas a 52 establecimientos educativos privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

3-Visitas de verificación a 34 establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar.

4-Visitas de control a la gestión escolar a 30 establecimientos educativos oficiales del sector urbano de los 61 EE oficiales existentes en Cúcuta y que representan aproximadamente el 50%

5-Visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI

6-Visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores

7-Visitas a EE Oficiales, Privados y de ETDH que presenten novedades o soliciten la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019

### **2.2. Cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2019.**

2.2.1-Se realizaron 13 visitas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados del 11 de marzo al 19 de marzo como estaba programado en el plan de visitas 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizó el proceso de sanción a los 13 EE ya que se pudo evidenciar en visita realizada por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia en cumplimiento

del plan de visitas del POAIV-2019 que los 13 establecimientos educativos han permanecido en régimen controlado los años 2017 y 2018 y por lo tanto, han incumplido lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Resolución 2167 del 08 de septiembre de 2016 y los artículos 1 y 2 de la Resolución 1121 del 12 de marzo de 2018 en el sentido, de permanecer clasificados en régimen controlado.

-En el anexo 1-se adjuntan las 13 actas de visitas realizadas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados.

-En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, aparecen relacionados los 13 actos administrativos sancionando los EE privados y en el anexo 7-1-4- aparecen los actos administrativos de sanción expedidos.

2.2.2-Se realizaron 52 visitas a establecimientos educativos privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizó el estudio y análisis de las actas de visita y se les inició proceso disciplinario a 6 EE privados, Se procedió a archivar 45 actas de visitas que cumplen con los requisitos de ley y por lo tanto no ameritan ser sancionadas.

-En el anexo 2-se adjuntan las 52 actas de visitas realizadas a los 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

2.2.3-Se realizaron 34 visitas de verificación a establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar, como estaban programadas del 22 de mayo al 15 de julio de 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.

-Se cancelaron 17 licencias de funcionamiento de IE-ETDH por pérdida de vigencia.

-Se cancelaron 14 registros de programas de IE-ETDH por pérdida de vigencia.

En los anexos 3-0-y 3-1-se adjuntan las 34 actas de visitas realizadas de verificación a 34 establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar.

En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, y el anexo 7-1-3-aparecen relacionados los actos administrativos cancelando las licencias de funcionamiento de IE-ETDH y los actos administrativos cancelando los registros de programas de IE-ETDH.

2.2.4-Visitas de control a la gestión escolar a 30 establecimientos educativos oficiales del sector urbano de los 61 EE oficiales existentes en Cúcuta y que representan aproximadamente el 50%

Según el plan de visitas 2019, se programaron y ejecutaron las visitas a los 30 EE Oficiales del 16 de julio al 03 de octubre de 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

Se aplicó el Formato F01.02. F01. Se relacionan las principales actividades planeadas y resultados alcanzados, así:

-Se realizó la reunión en la fecha programada con la participación del Rector y la Secretaría de la institución educativa y se cumplió con las actividades propuestas para los tres días de la visita.

-Se visitaron las sedes de la institución educativa para verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados a la atención de estudiantes con discapacidad;

- Se constataron las necesidades de adecuación de la infraestructura del EE y de los programas de aprendizaje a las condiciones requeridas por los estudiantes, en particular, por aquellos que hacen parte de grupos poblacionales de especial protección (Corte Constitucional-Sentencia T-736 de 2013)
- Se realizó la revisión de las plantas físicas e infraestructura con proyectos de mejoramiento, adecuación y construcción en ejecución.
- Se realizó la revisión del documento que contiene el PEI con todos los soportes existentes en los archivos de la institución educativa tanto digitales como físicos.
- Revisión si el PEI está adaptado para ofrecer la Jornada única y si se brinda acompañamiento a los programas de implantación de la jornada única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad; SI está actualizado, aprobado por el Consejo Directivo y registrado en la SEMCÚCUTA.
- Se hizo la revisión del archivo institucional relacionado con la información existente sobre la situación legal de la institución educativa para verificar si los actos administrativos de reconocimiento, legalización de novedades, autorización de sedes, ciclos y programas, cumplimiento del calendario académico y de la jornada laboral están vigentes.
- Se realizó la revisión del Sistema de Evaluación de los Estudiantes en el archivo correspondiente y las evidencias relacionadas con la elaboración, adopción y registro en la SEMCÚCUTA y las orientaciones recibidas del equipo de Calidad Educativa para hacer seguimiento al sistema de evaluación escolar, incluyendo la gestión académica, las mediciones de calidad y el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER.
- Se realizó la revisión del Plan de Mejoramiento Institucional con todos los soportes y el respectivo plan operativo y planes de acción específico para su ejecución en el transcurso del año lectivo.
- Revisión si en el plan de mejoramiento se incluyó procesos para ofrecer jornada única.
- Revisión si en el plan de mejoramiento se incluyó procesos de mejoramiento en el ISCE.

-Revisión para verificar los resultados obtenidos en las mediciones externas (Prueba Saber) y las acciones de mejoramiento emprendidas.

-Verificación de la implementación de los planes individuales de Ajustes Razonables de que trata el Decreto 1421 de 2017-Artículo 1. Subrogación de una sección al Decreto número 1075 de 2015. Subróguese la Sección 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015, la cual quedará así: Sección 2. Atención educativa a la población con discapacidad Subsección 1. Disposiciones generales Artículo 2.3.3.5.2.1.1. Objeto. La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.....

-Se hizo la revisión de la información existente de los diferentes estamentos comunitarios conformados en la institución educativa junto con las actas de elaboración, organización, adopción puesta en marcha, lo mismo que el reglamento y el plan de acción.

-Se revisó el documento existente del Manual de Convivencia junto con las actas de elaboración, adopción, registro y divulgación a la comunidad educativa con el objeto de lograr su ajuste integral conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-478 de 2015.

-Se adelantaron acciones de seguimiento a los esquemas de relación con la comunidad educativa, convivencia escolar, inclusión, atención a poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, atención a grupos étnicos, estudiantes con discapacidad, estrategias para combatir el acoso escolar o “bullying”, implementación de la cátedra de la paz la atención a peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.

-Se realizó la revisión del archivo institucional para verificar la existencia de programas y proyectos de beneficio social y proyección a la comunidad educativa.

Revisión si ofrece los siguientes programas:

Programa Alimentación Escolar PAE; Transporte Escolar.

-Se verificó la existencia de informes entregados a la oficina de Talento Humano y cobertura relacionados con la planta de cargos y personal existente y/o a cargo de la institución educativa, lo mismo que la resolución de asignación de la planta de personal realizada por la rectoría de la institución educativa.

Se realizó la verificación de la asignación de nuevos cupos en educación media en el SIMAT.

-Revisión de la planta de personal para verificar su adecuada asignación, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño.-Verificar la incidencia del ausentismo laboral de los docentes y directivos docentes.

-Se verificó la existencia de informes, documentos, libros, reportes y actas relacionadas con el funcionamiento manejo de los Fondo de Servicios Educativos y el proceso de acompañamiento en la rendición de cuentas en el archivo institucional

Se realizó la revisión de los libros y registros reglamentarios existentes y verificación si cumplen con la normatividad vigente

-Se realizó la revisión y verificación de la existencia de las actas y los documentos que evidencian la organización, adopción y funcionamiento de los Consejos y comités y su socialización a la comunidad educativa.

-Se elaboró el informe de la visita con el apoyo de la Secretaría de la institución educativa en la parte logística.

Se adjunta en este informe en los anexos: 4-0- y 4-1- las evidencias de las 30 actas de visita con el seguimiento a las metas y acciones del POAIV 2019; los resultados obtenidos atendiendo las actividades planeadas; los compromisos y acciones a tener en cuenta en el año lectivo 2020 y las observaciones determinadas en cada uno de los aspectos revisados como parte integral del concepto final de cada una de las visitas realizadas.

2.2.5- Visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI

Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

Se realizaron las 12 visitas de evaluación a los EE nuevos.

-Se elaboraron las actas y los informes de las 12 visitas, se ordenó el registro e inscripción del PEI y la posterior expedición del certificado de registro e inscripción.

En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, y los anexos: 7-1-1; 7-1-2 y 7-1-3 aparecen relacionados los 12 actos administrativos concediendo licencia de funcionamiento a los EE nuevos.

2.2.6-Visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores

Según el plan de visitas 2019, se programaron y se ejecutaron las visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores en el transcurso del año 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizaron las visitas a los 17 EE para evaluar a los rectores, se elaboró y se hizo entrega a la oficina de Escalafón a la funcionaria líder del proceso de evaluación de desempeño del año 2019 de los 17 protocolos ya cargados en el Sistema Humano en Línea e impresos, debidamente firmados para ser ingresados en las hojas de vida de los directivos docentes evaluados.

En el anexo 6 aparece la relación de los 17 rectores que se les aplicó la evaluación anual de desempeño 2019.

2.2.7-Visitas a EE Oficiales, Privados y de ETDH que presenten novedades o soliciten la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

-Se realizaron 158 visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH que presentaron novedades o solicitaron la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

-Se atendieron 81 novedades adicionales cuyo trámite administrativo se realizó en la oficina de Inspección y Vigilancia y como resultado se expedieron los actos

administrativos que aparecen en el anexo 7-1-actos administrativos expedidos y que corresponden a aclaraciones, correcciones, revocatorias, recursos de reposición y modificaciones de los actos administrativos existentes.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizaron 158 visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH que presentaron novedades o solicitaron la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

En el anexo 7 aparecen relacionados las 158 novedades atendidas a través de visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH y en el anexo 7-1-1; 7-1-2; 7-1-3 y 7-1-5 aparecen los actos administrativos que se expidieron como resultado de la atención a las novedades peticionadas en el año 2019.

-Se atendieron 81 novedades adicionales cuyo trámite administrativo se realizó en la oficina de Inspección y Vigilancia y como resultado se expidieron los actos administrativos que aparecen en el anexo 7-1-actos administrativos expedidos y que corresponden a aclaraciones, correcciones, revocatorias, recursos de reposición y modificaciones de los actos administrativos existentes.

### **2.3. Seguimiento a las metas y acciones del Plan Operativo de Inspección vigilancia POAIV 2019.**

Atendiendo las metas propuestas en el POAIV-2019, se realizaron las siguientes acciones, así:

2.3.1-Se realizaron 13 visitas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados del 11 de marzo al 19 de marzo como estaba programado en el plan de visitas 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizó el proceso de sanción a los 13 EE ya que se pudo evidenciar en visita realizada por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia en cumplimiento del plan de visitas del POAIV-2019 que los 13 establecimientos educativos han permanecido en régimen controlado los años 2017 y 2018 y por lo tanto, han

incumplido lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Resolución 2167 del 08 de septiembre de 2016 y los artículos 1 y 2 de la Resolución 1121 del 12 de marzo de 2018 en el sentido, de permanecer clasificados en régimen controlado.

-En el anexo 1-se adjuntan las 13 actas de visitas realizadas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados.

-En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, aparecen relacionados los 13 actos administrativos sancionando los EE privados y en el anexo 7-1-4- aparecen los actos administrativos de sanción expedidos.

2.3.2-Se realizaron 52 visitas a establecimientos educativos privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizó el estudio y análisis de las actas de visita y se les inició proceso disciplinario a 6 EE privados, Se procedió a archivar 45 actas de visitas que cumplen con los requisitos de ley y por lo tanto no ameritan ser sancionadas.

-En el anexo 2-se adjuntan las 52 actas de visitas realizadas a los 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

2.3.3-Se realizaron 34 visitas de verificación a establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar, como estaban programadas del 22 de mayo al 15 de julio de 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

- Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.
- Se cancelaron 17 licencias de funcionamiento de IE-ETDH por pérdida de vigencia.
- Se cancelaron 14 registros de programas de IE-ETDH por pérdida de vigencia.

En los anexos 3-0-y 3-1-se adjuntan las 34 actas de visitas realizadas de verificación a 34 establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar.

En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, y el anexo 7-1-3-aparecen relacionados los actos administrativos cancelando las licencias de funcionamiento de IE-ETDH y los actos administrativos cancelando los registros de programas de IE-ETDH.

2.3.4-Visitas de control a la gestión escolar a 30 establecimientos educativos oficiales del sector urbano de los 61 EE oficiales existentes en Cúcuta y que representan aproximadamente el 50%

Se realizaron las visitas a los 30 EE Oficiales del 16 de julio al 03 de octubre de 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

Se aplicó el Formato F01.02. F01. Se relacionan las principales actividades planeadas y resultados alcanzados, así:

-Se realizó la reunión en la fecha programada con la participación del Rector y la Secretaría de la institución educativa y se cumplió con las actividades propuestas para los tres días de la visita.

-Se visitaron las sedes de la institución educativa para verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados a la atención de estudiantes con discapacidad;

-Se constataron las necesidades de adecuación de la infraestructura del EE y de los programas de aprendizaje a las condiciones requeridas por los estudiantes, en

particular, por aquellos que hacen parte de grupos poblacionales de especial protección (Corte Constitucional-Sentencia T-736 de 2013)

-Se realizó la revisión de las plantas físicas e infraestructura con proyectos de mejoramiento, adecuación y construcción en ejecución.

-Se realizó la revisión del documento que contiene el PEI con todos los soportes existentes en los archivos de la institución educativa tanto digitales como físicos.

-Revisión si el PEI está adaptado para ofrecer la Jornada única y si se brinda acompañamiento a los programas de implantación de la jornada única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad; SI está actualizado, aprobado por el Consejo Directivo y registrado en la SEMCÚCUTA.

-Se hizo la revisión del archivo institucional relacionado con la información existente sobre la situación legal de la institución educativa para verificar si los actos administrativos de reconocimiento, legalización de novedades, autorización de sedes, ciclos y programas, cumplimiento del calendario académico y de la jornada laboral están vigentes.

-Se realizó la revisión del Sistema de Evaluación de los Estudiantes en el archivo correspondiente y las evidencias relacionadas con la elaboración, adopción y registro en la SEMCÚCUTA y las orientaciones recibidas del equipo de Calidad Educativa para hacer seguimiento al sistema de evaluación escolar, incluyendo la gestión académica, las mediciones de calidad y el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER.

-Se realizó la revisión del Plan de Mejoramiento Institucional con todos los soportes y el respectivo plan operativo y planes de acción específico para su ejecución en el transcurso del año lectivo.

-Revisión si en el plan de mejoramiento se incluyó procesos para ofrecer jornada única.

-Revisión si en el plan de mejoramiento se incluyó procesos de mejoramiento en el ISCE.

-Revisión para verificar los resultados obtenidos en las mediciones externas (Prueba Saber) y las acciones de mejoramiento emprendidas.

-Verificación de la implementación de los planes individuales de Ajustes Razonables de que trata el Decreto 1421 de 2017-Artículo 1 Subrogación de una sección al

Decreto número 1075 de 2015. Subróguese la Sección 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015, la cual quedará así: SECCIÓN 2. Atención educativa a la población con discapacidad Subsección 1. Disposiciones generales Artículo 2.3.3.5.2.1.1. Objeto. La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.....

-Se hizo la revisión de la información existente de los diferentes estamentos comunitarios conformados en la institución educativa junto con las actas de elaboración, organización, adopción puesta en marcha, lo mismo que el reglamento y el plan de acción.

-Se revisó el documento existente del Manual de Convivencia junto con las actas de elaboración, adopción, registro y divulgación a la comunidad educativa con el objeto de lograr su ajuste integral conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-478 de 2015.

-Se adelantaron acciones de seguimiento a los esquemas de relación con la comunidad educativa, convivencia escolar, inclusión, atención a poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, atención a grupos étnicos, estudiantes con discapacidad, estrategias para combatir el acoso escolar o “bullying”, implementación de la cátedra de la paz la atención a peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.

-Se realizó la revisión del archivo institucional para verificar la existencia de programas y proyectos de beneficio social y proyección a la comunidad educativa.

Revisión si ofrece los siguientes programas:

Programa Alimentación Escolar PAE; Transporte Escolar.

-Se verificó la existencia de informes entregados a la oficina de Talento Humano y cobertura relacionados con la planta de cargos y personal existente y/o a cargo de la institución educativa, lo mismo que la resolución de asignación de la planta de personal realizada por la rectoría de la institución educativa.

Se realizó la verificación de la asignación de nuevos cupos en educación media en el SIMAT.

-Revisión de la planta de personal para verificar su adecuada asignación, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño.-Verificar la incidencia del ausentismo laboral de los docentes y directivos docentes.

-Se verificó la existencia de informes, documentos, libros, reportes y actas relacionadas con el funcionamiento manejo de los Fondo de Servicios Educativos y el proceso de acompañamiento en la rendición de cuentas en el archivo institucional

Se realizó la revisión de los libros y registros reglamentarios existentes y verificación si cumplen con la normatividad vigente

-Se realizó la revisión y verificación de la existencia de las actas y los documentos que evidencian la organización, adopción y funcionamiento de los Consejos y comités y su socialización a la comunidad educativa.

-Se elaboró el informe de la visita con el apoyo de la Secretaría de la institución educativa en la parte logística.

Se adjunta en este informe en los anexos: 4-0- y 4-1- las evidencias de las 30 actas de visita con el seguimiento a las metas y acciones del POAIV 2019; los resultados obtenidos atendiendo las actividades planeadas; los compromisos y acciones a tener en cuenta en el año lectivo 2020 y las observaciones determinadas en cada uno de los aspectos revisados como parte integral del concepto final de la visita.

2.3.5-Visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI

-Se realizaron las visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se elaboraron las actas y los informes de las 12 visitas, se ordenó el registro e inscripción del PEI y la posterior expedición del certificado de registro e inscripción.

En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, y los anexos: 7-1-1; 7-1-2 y 7-1-3 aparecen relacionados los 12 actos administrativos concediendo licencia de funcionamiento a los EE nuevos.

2.3.6-Visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores

-Se realizaron las visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores en el transcurso del año 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizaron las visitas a los 17 EE para evaluar a los rectores, se elaboró y se hizo entrega a la oficina de Escalafón a la funcionaria líder del proceso de evaluación de desempeño del año 2019 de los 17 protocolos ya cargados en el Sistema Humano en Línea e impresos, debidamente firmados para ser ingresados en las hojas de vida de los directivos docentes evaluados.

En el anexo 6 aparece la relación de los 17 rectores que se les aplicó la evaluación anual de desempeño 2019.

2.3.7-Visitas a EE Oficiales, Privados y de ETDH que presenten novedades o soliciten la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se realizaron 158 visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH que presentaron novedades o solicitaron la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

En el anexo 7 aparecen relacionados las 158 novedades atendidas a través de visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH y en el anexo 7-1-1; 7-1-2; 7-1-3 y 7-

1-5 aparecen los actos administrativos que se expidieron como resultado de la atención a las novedades peticionadas en el año 2019.

-Se atendieron 81 novedades adicionales cuyo trámite administrativo se realizó en la oficina y como resultado se expidieron los actos administrativos que aparecen en el anexo 7-1-actos administrativos expedidos y que corresponden a aclaraciones, correcciones, revocatorias, recursos de reposición y modificaciones de los actos administrativos existentes.

2.3.8-Se atendieron 2968 PQRs en los diferentes ejes temáticos que están asignados a la oficina de inspección y vigilancia de los cuales 212 PQRs corresponden a los ejes temáticos de quejas.

-Nivel de cumplimiento: 100%

2.3.9-Se expidieron 194 resoluciones autorizando las tarifas de matrícula, pensiones y costos educativos de los colegios privados que realizaron la autoevaluación institucional con niveles de preescolar, básica y media para el año 2020.

15 EE quedaron clasificados en régimen controlado

2.3.10-Preparación y ejecución del taller de inducción para colegios nuevos el 30 de abril de 2019.

-Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

Se realizó el taller en la fecha programada, se cumplió con la agenda.

En el anexo 9 y 9-1 aparece la agenda con las actividades ejecutadas y la certificación con la relación de los participantes.

## **2.4. Actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y resultados relevantes.**

2.4.1-Se cumplió con la totalidad de las visitas programadas en el plan de visitas 2019.

2.4.2-Se realizaron 158 visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH que presentaron novedades o solicitaron la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

En el anexo 7 aparecen relacionados las 158 novedades atendidas a través de visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH y en el anexo 7-1-1; 7-1-2; 7-1-3 y 7-1-5 aparecen los actos administrativos que se expidieron como resultado de la atención a las novedades peticionadas en el año 2019.

-Se atendieron 81 novedades adicionales cuyo trámite administrativo se realizó en la oficina de Inspección y Vigilancia y como resultado se expidieron los actos administrativos que aparecen en el anexo 7-1-actos administrativos expedidos y que corresponden a aclaraciones, correcciones, revocatorias, recursos de reposición y modificaciones de los actos administrativos existentes.

2.4.3-Se sancionaron 14 EE privados

-En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, aparecen relacionados los 14 actos administrativos sancionando los EE privados y en el anexo 7-1-4- aparecen los actos administrativos de sanción expedidos.

2.4.4 -Se realizó el estudio y análisis de las actas de visita y se les inició proceso disciplinario a 6 EE privados, Se procedió a archivar 45 actas de visitas que cumplen con los requisitos de ley y por lo tanto no ameritan ser sancionadas.

-En el anexo 2-se adjuntan las 52 actas de visitas realizadas a los 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

2.4.5-Se realizaron 34 visitas de verificación a establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar, como estaban programadas del 22 de mayo al 15 de julio de 2019.

-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.

-Se cancelaron 17 licencias de funcionamiento de IE-ETDH por pérdida de vigencia.

-Se cancelaron 14 registros de programas de IE-ETDH por pérdida de vigencia.

En los anexos 3-0-y 3-1-se adjuntan las 34 actas de visitas realizadas de verificación a 34 establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar.

En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, y el anexo 7-1-3-aparecen relacionados los actos administrativos cancelando las licencias de funcionamiento

de IE-ETDH y los actos administrativos cancelando los registros de programas de IE-ETDH.

2.4.6-Se realizaron las visitas a los 30 EE Oficiales del 16 de julio al 03 de octubre de 2019.

Se adjunta en este informe en los anexos: 4-0- y 4-1- las evidencias de las 30 actas de visita con el seguimiento a las metas y acciones del POAIV 2019; los resultados obtenidos atendiendo las actividades planeadas; los compromisos y acciones a tener en cuenta en el año lectivo 2020 y las observaciones determinadas en cada uno de los aspectos revisados como parte integral del concepto final de la visita.

2.4.7-Se realizaron las 12 visitas de evaluación a los EE nuevos.

-Se elaboraron las actas y los informes de las 12 visitas, se ordenó el registro e inscripción del PEI y la posterior expedición del certificado de registro e inscripción.

En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, y los anexos: 7-1-1; 7-1-2 y 7-1-3 aparecen relacionados los 12 actos administrativos concediendo licencia de funcionamiento a los EE nuevos.

2.4.8-Se realizaron las visitas a los 17 EE para evaluar a los rectores, se elaboró y se hizo entrega a la oficina de Escalafón a la funcionaria líder del proceso de evaluación de desempeño del año 2019 de los 17 protocolos ya cargados en el Sistema Humano en Línea e impresos, debidamente firmados para ser ingresados en las hojas de vida de los directivos docentes evaluados.

En el anexo 6 aparece la relación de los 17 rectores que se les aplicó la evaluación anual de desempeño 2019.

**2.5. Iniciativas que la ETC asumió como nuevos retos, que hayan representado un aporte al mejoramiento de la calidad del servicio.**

Las acciones emprendidas están relacionadas con los programas de Jornada única, PAE, Transporte Escolar, Atención a Población Vulnerable, atención a jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA y atención a alumnos venezolanos y modelos educativos flexibles que aparecen relacionados en el perfil educativo de Cúcuta.

Los programas prioritarios emprendidos con mucho esfuerzo y recursos insuficientes aparecen reseñados en el plan de acción de la SEMCÚCUTA y los planes de acción, asistencia técnica y acompañamiento de Calidad Educativa.

En el anexo 11 aparecen relacionados los programas desarrollados por la SEMCÚCUTA a través de Calidad Educativa.

## **2.6. Cuáles fueron las situaciones que motivaron al mayor número de peticiones, quejas o de intervención del Equipo de Inspección y Vigilancia durante el semestre; como se clasifican y cuál fue su nivel de reiteración.**

Se atendieron 2968 PQRs en los diferentes ejes temáticos que están asignados a la oficina de inspección y vigilancia de los cuales 212 PQRs corresponden a los ejes temáticos de quejas.

En el anexo 12 aparecen relacionados los ejes temáticos correspondientes a las 212 quejas atendidas.

## **2.7. Cual fue la estrategia que aplicó la ETC durante el semestre para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los E.E.oficiales consignados en la directiva ministerial No. 26 de 2011 y que resultados arrojó.**

El 100% de los EE Oficiales dieron cumplimiento a la Circular No. 0008 del 21 de enero de 2019 del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2018, donde los rectores conjuntamente con los equipos de gestión, planificaron eficientemente los aspectos contemplados en la Cartilla 34 del MEN como orientadores del proceso y planteados en la Circular.

Los rectores y sus equipos de gestión de los EE Oficiales coordinaron y lideraron la toda la comunidad educativa incluyendo todas las sedes, con el objetivo primordial de que se empapen de lo que está sucediendo al interior de la Institución educativa en cada uno de los componentes de la gestión directiva, académica, administrativa

y financiera y gestión de la comunidad. En éste sentido, se les solicitó a los rectores que sigan reuniendo un grupo de personas miembros de la comunidad educativa, es decir, un 50 % de los miembros de la comunidad educativa a su cargo para que realicen la convocatoria de rendición de cuentas con el 100% de los miembros de la comunidad, incluyendo todos los agentes educativos de las diferentes estamento e instancias de la comunidad educativa con el fin de que todos los miembros participen en el proceso de rendición de cuentas.

## **2.8. Cuáles fueron las acciones correctivas o preventivas o las medidas que se tomaron en el ejercicio de la función de inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en ETC.**

2.8.1- Se sancionaron 14 EE privados

-En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, aparecen relacionados los 14 actos administrativos sancionando los EE privados y en el anexo 7-1-4- aparecen los actos administrativos de sanción expedidos.

2.8.2 -Se realizó el estudio y análisis de las actas de visita y se les inició proceso disciplinario a 6 EE privados, Se procedió a archivar 45 actas de visitas que cumplen con los requisitos de ley y por lo tanto no ameritan ser sancionadas.

-En el anexo 2-se adjuntan las 52 actas de visitas realizadas a los 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

2.8.3-Se realizaron 34 visitas de verificación a establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar, como estaban programadas del 22 de mayo al 15 de julio de 2019.

-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.

-Se cancelaron 17 licencias de funcionamiento de IE-ETDH por pérdida de vigencia.

-Se cancelaron 14 registros de programas de IE-ETDH por perdida de vigencia.

En los anexos 3-0-y 3-1-se adjuntan las 34 actas de visitas realizadas de verificación a 34 establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar.

En el anexo 7-Actos administrativos 2019-relación, y el anexo 7-1-3-aparecen relacionados los actos administrativos cancelando las licencias de funcionamiento de IE-ETDH y los actos administrativos cancelando los registros de programas de IE-ETDH.

2.8.4-Se realizaron 158 visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH que presentaron novedades o solicitaron la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

En el anexo 7 aparecen relacionados las 158 novedades atendidas a través de visitas a los EE Oficiales, Privados y de ETDH y en el anexo 7-1-1; 7-1-2; 7-1-3 y 7-1-5 aparecen los actos administrativos que se expidieron como resultado de la atención a las novedades peticionadas en el año 2019.

-Se atendieron 81 novedades adicionales cuyo trámite administrativo se realizó en la oficina y como resultado se expidieron los actos administrativos que aparecen en el anexo 7-1-actos administrativos expedidos y que corresponden a aclaraciones, correcciones, revocatorias, recursos de reposición y modificaciones de los actos administrativos existentes.

2.8.5-Se atendieron 2968 PQRs en los diferentes ejes temáticos que están asignados a la oficina de inspección y vigilancia de los cuales 212 PQRs corresponden a los ejes temáticos de quejas, se realizaron visitas para atender casos especiales que lo amerita y se realizó la atención en la oficina a usuarios que se presentan a exponer sus quejas en forma directa.

2.8.6-Se expidieron resoluciones, circulares, actos administrativos y se enviaron correos electrónicos divulgando las leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos pertinentes para el ejercicio de la inspección y vigilancia.

2.8.7-Depuración y/o actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE, para clausurar o cerrar aquellos establecimientos educativos que no funcionan.

En el anexo 7 aparece la relación de los EE que se les expidió acto administrativos de cancelación y cierre temporal o definitivo.